



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

Manuel



D. A. EXENTO N° 13.156.-

SAN BERNARDO, 15 de Noviembre de 2010. -

VISTOS:

- Limitada;
- La solicitud de Óptica Schilling y Compañía
 - El Memorándum Interno N° 1.362 de fecha 12 de Noviembre de 2010, de la Sección Patentes;
 - Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;
 - El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001; y
 - Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°. - Otorgase patente comercial definitiva para el giro: **“Sala de venta ópticas”** a nombre de Óptica Schilling y Compañía Limitada; R.U.T. N° 83.163.700-5

2°. -La patente que se otorga por el presente decreto, deberá enrolarse por la Sección Patentes Comerciales.

3°. - La patente funcionará en el local comercial ubicado en Avenida Jorge Alessandri Rodríguez N° 20040, Local A-2030, A-2032, segundo piso Mall Plaza Sur, de esta comuna.

4°. - Procédase, por la Sección Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



PAOLA PEREZ PAREDES
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

jsr

.-Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO.-